

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº111-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL SIGA

I. GENERALIDADES

Ú

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Profesional SIGA

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Administración

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- > Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector Público o Privado. Experiencia Específica:		
	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el uso del sistema SIGA, en entidades Públicas y/o Privadas.		
Competencias	 Conocimiento especializado. Adaptabilidad y flexibilidad. Capacidad para planificar. Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo, con habilidades. Comunicativas y sociales. Capacidad analítica. 		
Formación Académica	Licenciado en Administración, Contabilidad y/o Economía		
Cursos y/o actualización para el cargo	Cursos SIGA –SIAF		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de Office a nivel usuario.✓ Conocimiento de SIGA-SIAF.		
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas		

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº111-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL SIGA

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

	pales full ciones a realizar.			
a.	Implementador SIGA en la UGEL 04.			
b.	Monitoreo de la conciliación contable de almacén, con la Oficina de Contabilidad, sobre bienes corrientes.			
c.	Monitoreo de la conciliación contable de la oficina de logística, con la Oficina de Contabilidad, sobre bienes corrientes.			
d.	Control de la tabla de personal y la de centros de costos del SIGA.			
e.	Reportar las estadísticas de consumo.			
f.	Informar oportunamente, sobre las reposiciones de stock que se deban realizar, sobre los bienes que tienen mayor movimiento.			
g.	Monitorear y reportar los saldos del Kardex del SIGA.			
h.	Coordinar con las Unidades ejecutoras que nos remiten material, sobre aquellas entregas directas que se realizan a las II.EE. para la posterior conciliación contable, con el MINEDU (de bienes corrientes).			
i.	Análisis de saldos de Almacén, para bajas o redistribuciones.			
j.	Realización de notas modificatorias.			
k.	Realización de demandas adicionales.			
I.	Realización de reportes del módulo de proceso presupuestario –SIAF.			
m.	Gestionar el ingreso del cuadro de necesidades y programación de presupuesto.			
n.	Control de certificaciones de crédito presupuestario.			
О.	Manejo del calendario de pagos.			
p.	Ajuste de fase programado ante proyecto a nivel de centro de costo (SIAF-MEF).			
q.	Elaboración del Pre-PAC (SIGA-MEF).			
r.	Ajuste de la fase del techo aprobado (SIGA-MEF).			
s.	Otras que le asigne el Jefe inmediato.			
_	<u> </u>			

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del Dirección de UGEL correspondiente.			
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº111-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL SIGA

	aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	23 de setiembre del 2016						
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27 de setiembre al 10 de octubre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	11 de octubre al 17 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	14 y 17 de octubre del 2016	TRAMITE DOCUMENTARIO					
		SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	18 de octubre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN					
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	19 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
5	Entrevista Personal	20 de octubre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN					
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	21 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON	TRATO					
7	Suscripción del Contrato	24 de octubre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION					
8	Inicio de Contrato	24 de octubre del 2016						

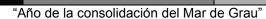
VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Ú



PROCESO CAS Nº111-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL SIGA

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº111-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL SIGA

puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.